

Ciudad de la Costa, 3 de Diciembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 389/2025 ACTA N° 33/2025
EXP. 2025-81-1330-00245

VISTO: Que se entiende necesaria la extensión de la contratación de servicio de monitoreo y respuesta de los locales ubicados en la plaza Zelmar Michelini en Lagomar para el año 2026.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI y BPS, y tienen RUPE activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit.B.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido informe presupuestal, según informe con fecha 02 de diciembre de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López.

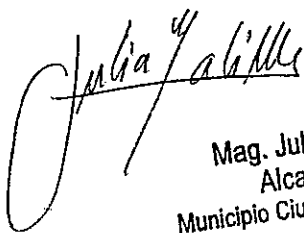
CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 33 de fecha 3 de diciembre de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO TOTAL DE HASTA \$ 18.000 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DIECIOCHO MIL), CONSIDERANDO UN GASTO MENSUAL DE (PESOS URUGUAYOS MIL QUINIENTOS), A LA EMPRESA ADT SECURITY SERVICES S.A, RUT 213286500013, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE MONITOREO Y RESPUESTA PARA LOS LOCALES UBICADOS EN LA PLAZA ZELMAR MICHELINI DE BECÚ, EN LAGOMAR, POR EL PERÍODO DESDE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

**3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL
Y PARTICIPACIÓN. Y DEMÁS OFICINAS QUE
CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**



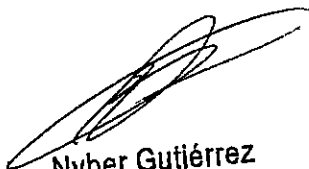
Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Facundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa